

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS (01)

Partida : 12
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.530.949
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		969
07		INGRESOS DE OPERACION		7.472
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		96.952
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		15.400
	99	Otros		81.552
09		APORTE FISCAL		9.410.456
	01	Libre		9.410.456
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.100
	03	Vehículos		3.468
	04	Mobiliario y Otros		1.632
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		9.530.949
21		GASTOS EN PERSONAL	02	7.254.064
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	478.292
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		74.448
	01	Prestaciones Previsionales		74.448
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.414
	01	Al Sector Privado		15.414
	500	Instituto de la Construcción		15.414
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.126.542
	03	Vehículos		15.300
	04	Mobiliario y Otros		15.892
	06	Equipos Informáticos		36.590
	07	Programas Informáticos		1.058.760
31		INICIATIVAS DE INVERSION		570.189
	01	Estudios Básicos		45.390
	02	Proyectos		524.799
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.000
	07	Deuda Flotante		2.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS (01)

Partida : 12
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

01 Comprende los recursos presupuestarios y dotaciones máximas que se indican, de las siguientes Direcciones:

	Dotaciones De Personal	Máximas Vehículos
- Administración y Ejecución de Obras Públicas	450	8
- Fiscalía	72	1
- Contabilidad y Finanzas	403	16

Los estados mensuales de ejecución presupuestaria del año 2005 correspondientes a estas Direcciones, deberán ser informados a nivel del programa global referido.

02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	925
	b) Horas extraordinarias año	:	173.201
	- Miles de \$:	173.201
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	93.303
	- Miles de \$:	93.303
	d) Convenios con personas naturales	:	635.597
	- Miles de \$:	635.597
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	:	26
	- N° de personas	:	26
	- Miles de \$:	147.280
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575	:	46.818
	- Miles de \$:	46.818